



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL N°041/05

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con nota Dir. Com. De fecha 21 de abril 2005, la H. Alcaldesa Municipal, solicita al Presidente del H. Concejo Municipal, considerar la distinción en el grado que corresponda a la misión ROTAPLAST, que arribó a nuestra ciudad, a objeto de realizar operaciones de labio leporino, paladares hendidos, secuelas de quemaduras y malformaciones congénitas a personas de escasos recursos de la Sección Capital Sucre.

Que, la misión de ROTAPLAST, realizará como mínimo 100 operaciones gratuitas, además de la donación de equipos y materiales pertinentes al objeto de su visita. Asimismo, el Rotary Club de los Charcas, Distrito 4690, apoyará a los beneficiarios de las operaciones con alojamiento, traslado, alimentación, análisis y asignación de las medicinas que sean necesarias para el éxito de las intervenciones operatorias a realizarse.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida y distinga a la delegación de ROTAPLAST, como muestra de su sincero reconocimiento por su aporte a favor de la salud de personas de escasos recursos económicos.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone en su Art. 19, **conferir el Título de HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE**, a hombres y mujeres de entidades científicas, culturales, educativas, filantrópicas, sociales, que arriben a nuestra ciudad en visita oficial, situación a la que corresponde la llegada de la delegación de ROTAPLAST integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| Bárbara Saffer | Melanie Buoncristiani |
| Wally Chang | Judy Denk |
| Jim Lehman | Lee Lauten |
| Joe Anderson | Janice Hillcar |
| Debra Johnson | Dra. María Jaramillo |
| Janice Crowder | Priscilla Jurkovich |
| Michael Marcovitz | John Crane |
| Joe Zbylski | Craig Armstrong |
| Kenneth Bloome | Jayne Britton |
| Gary Peterson | Jeanne Szymansky |
| Leah Walker | George Crockett |
| Becky Doucet | Dan Burbach |
| Mojca Konia | Pat White |
| Annete Keochekian | Soledad Rodríguez |

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **"HUÉSPEDES DISTINGUIDOS"** de la ciudad de Sucre a la delegación de ROTAPLAST integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|----------------|-----------------------|
| Bárbara Saffer | Melanie Buoncristiani |
| Wally Chang | Judy Denk |
| Jim Lehman | Lee Lauten |
| Joe Anderson | Janice Hillcar |
| Debra Johnson | Dra. Maria Jaramillo |

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Janice Crowder
Michael Marcovitz
Joe Zbyski
Kenneth Bloome
Gary Peterson
Leah Walker
Becky Doucet
Mojca Konia
Annete Keochekian

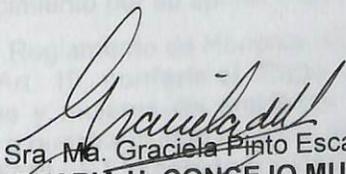
Priscilla Jurkovich
John Crane
Craig Armstrong
Jayne Britton
Jeanne Szymansky
George Crockett
Dan Burbach
Pat White
Soledad Rodríguez

Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día martes 26 de abril, a horas 18:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.3° La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo del cumplimiento y promulgación de la presente Ordenanza

Regístrese, Publíquese, hágase saber y cúmplase.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 25 días del mes de abril del año dos mil cinco.

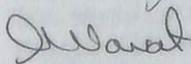

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 26 días del mes de abril del año dos mil cinco.



Lic. Aydeé Nava Andrade

ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

